

Toluca de Lerdo, 30 de mayo de 2024.

Versión Estenográfica de la Vigésima Quinta Sesión Especial 2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma virtual.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas noches tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Vigésima Quinta Sesión Especial de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas noches.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Excelente noche.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado José Eduardo Díaz Antón.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOSÉ EDUARDO DÍAZ ANTÓN: Presente Secretario. Buena noche a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenas noches a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Informo a ustedes que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral y contamos con la presencia de siete representantes, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Vigésima Quinta Sesión Especial.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Vigésima Quinta Sesión Especial del Consejo General, siendo las cero horas con cinco minutos del jueves treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del Orden del día es el número dos. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio Electoral ST-JE-118/2024; discusión y aprobación en su caso.
4. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Orden día.

Y de no existir inconveniente le pediría, señor Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría atentamente a la Consejera Presidenta pueda manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría lo mismo al Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio Electoral ST-JE-118/2024; discusión y aprobación en su caso.

Rogaría atentamente que se pudiera dispensar la lectura de los documentos que se asocian a este punto y estaría sometiéndolo a la consideración de ustedes.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera, en primera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta. Buenas noches.

Bueno, pues estamos ante un acatamiento de una sentencia, como se ha referido en diferentes acatamientos que hemos realizado en este Consejo General, pues la realidad es que pues tenemos que acatar lo que se ha establecido; sin embargo, sí me gustaría hacer algunos comentarios, algunas reflexiones, aclaro, sin ningún ánimo de poder generar ningún tipo de controversia pero me parece que es importante mencionar que estaba mencionándose una inaplicación de un artículo, pero me gustaría decir algunas cosas que me parecen importantes respecto al tema de las sustituciones.

Tanto el artículo 255 del Código Electoral es muy parecido al 241 de la LEGIPE y, bueno, sí existe una contradicción de criterios mediante el cual la Sala Superior analizó si era legal que no se reimprimieran las boletas tras una sustitución y al finalizar este análisis determinó que la mecánica de sustitución consistiría en que las fuerzas políticas, para hacer su solicitud de sustitución deberían atender a lo establecido en ese 241; o sea, deberían de tener en cuenta los plazos y las restricciones ahí señaladas para hacer la sustitución.

En esta sentencia se estima que parte de una premisa que no es del todo cierta al señalar que el artículo, la sentencia de la sala, 255, fracción II, del Código Electoral establece una restricción absoluta para realizar sustituciones de candidaturas, señalando incluso que no se contemplan supuestos extraordinarios como la muerte de una persona candidata porque ello no es así, de hecho contrario a esta afirmación dicha fracción claramente señala que la sustitución procederá exclusivamente por las diferentes causas: fallecimiento, inhabilitación, incapacidad, renuncia, estableciéndose un plazo límite para este supuesto.

La Sala en esta sentencia también señala que hay medidas menos lesivas para dar certeza a los actos que debe realizar la autoridad electoral, pero no da ningún ejemplo de ello, sólo lo menciona; además tampoco da una fecha límite para que se pueda realizar una sustitución por renuncia, lo que prácticamente conllevaría al extremo de que ésta se pueda realizar minutos antes incluso de empezar la jornada electoral, lo cual me parece que no da certeza jurídica a las personas votantes, porque contrario a lo manifestado por la Sala, en los

cargos de elección popular de mayoría relativa o su equivalente, teóricamente se vota por las personas, el medio es el partido político, pero se vota por las personas.

Por lo tanto, yo estimo que no fue adecuadamente hecho o al menos no fue exhaustivo a fin de determinar un plazo límite que sí fuese necesario y proporcional, máxime que como se dijo tampoco consideró, aunque sea indirectamente, que debía atender lo expuesto por la Sala respecto al artículo 241 de la LEGIPE.

Entonces, bueno, pues esta sentencia lo que refiere es la inaplicación de los artículos 255, fracción II, del Código Electoral del Estado de México y 65 del Reglamento de candidaturas, que son a los distintos cargos de elección popular emitido por este Instituto y serán únicamente a este caso en concreto y para los cargos específicos señalados en la sentencia.

Por lo que, bueno, salvo que se interponga un propio medio de impugnación, pues, no aplicaría para las demás fuerzas políticas.

Es decir, además esto también lo deja muy abierto; es decir, se desconoce cuál es el alcance que la Sala quiere, pretende dar a la frase "o las que sobrevengan por cualquier razón".

Se desconoce si lo que pretende es que esta autoridad electoral, de entrada, a cualquier solicitud de sustitución que se dé en esta elección, por parte del partido que generó esta acción y que se ubica en los supuestos del artículo 255, fracción II, o simplemente se habla de otras sustituciones que pudiesen derivar de los dos cargos de los dos cargos de los que se trata la sentencia de mérito.

Es decir, es una sentencia que vale la pena analizarse, particularmente por estas cosas que se advierten, sobre todo me refiero a medidas menos lesivas, insisto, para dar certeza, pero no da ningún ejemplo.

Evidentemente lo que corresponde es acatarla; insistir, no hay ningún ánimo de generar ninguna controversia, pero sí parece importante que se haga una reflexión de fondo, respecto de la forma en la que últimamente, en los últimos tiempos se generan este tipo de sentencias y muchas otras.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

No puedo dejar de participar en este punto, nada más para señalar un poco la trascendencia de este asunto.

Ya sé que hay a quien no le gusta pero, bueno, por eso tenemos un sistema jurídico en México, en donde los tribunales son quienes pueden tomar las decisiones, y al final estamos inmersos en un marco constitucional y convencional.

Yo simplemente digo, nosotros hicimos valer lo que consideramos que debía de presentarse para estudio de los tribunales, como un tema de control de la constitucionalidad.

Y, bueno, sí presentamos y hemos presentado no sólo en el juicio, sino hemos presentado ante este Consejo opciones menos lesivas para los derechos, para que la gente sepa por quién vota.

Incluso hay pendiente la solicitud que hicimos algunos representantes ante este Consejo, para que pueda informarse de forma oportuna el día de la elección a los ciudadanos por quién van a votar cada quien.

Pero, bueno, el tema fundamentalmente es que los tribunales analizan en base a los derechos.

No toman filias o fobias, simplemente estudian la Ley, estudian los derechos y a los litigantes le dan la razón o no se la dan.

A quien no le gusta una sentencia, pues podrá combatirla ante los propios tribunales o bien, como se discutió en una sesión pasada, podrá a través de la academia razonar el por qué no le gusta esa sentencia.

Por lo pronto yo lo único que puedo decir es que hoy sentamos un precedente importante, después de la reforma del 2014, respecto de las sustituciones de candidatos que desean, porque es su derecho, renunciar a una candidatura, incluso dentro de los 20 días previos a la jornada electoral.

Gracias, Presidenta. Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas noches, buenos días a todas y a todos.

Y agradecer el proyecto que se somete a nuestra consideración.

Mi voto será a favor y es no solamente porque se trata de un acatamiento, sino porque al momento que estas autoridades podemos o no pronunciarnos, no debemos olvidar que las autoridades administrativas, de acuerdo a la Constitución, solamente podemos aplicar la Ley o bien realizar interpretaciones específicas, a través de los tipos de interpretación que la propia Constitución y la Ley señalan.

Los que se encuentran facultados para poder o no inaplicar un precepto es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en este caso la Sala Regional Toluca, pues es una de las facultades y atribuciones previstas en la Constitución para ello.

De tal forma que si este asunto se hubiera puesto a consideración de manera lisa y llana al conocimiento de esta autoridad electoral, nosotros no podríamos haber realizado tal acción, toda vez que solamente podríamos haber realizado algún tipo de interpretación no así una inaplicación al caso concreto, como lo realizó la Sala Regional Toluca, toda vez que sí es su facultad.

De ahí que me encuentro a favor del acuerdo que se somete a nuestra consideración y mi voto será a favor.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le solicito al señor Secretario proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia someto a la consideración el proyecto vinculado al punto tres y pediría a la Consejera Presidenta manifestara el sentido de su voto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría lo mismo al Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor, Secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cuatro. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las cero horas con diecisiete minutos del treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

Muchas gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente noche, un excelente día.

----o0o-----

TGMO